



Presentación



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 8, párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, el 78 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, el Gobernador del Estado Licenciado Miguel A. Alonso Reyes, presenta ante la H. Auditoría Superior del Estado, órgano técnico fiscalizador del Poder Legislativo, el Avance de Gestión Financiera del 1ro de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2012.

Una de las líneas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; es someter de manera constante a la administración pública a procesos de mejora continua que permitan dar respuestas a las cambiantes demandas de la sociedad, que agilicen los procesos internos y hagan más eficiente el uso de recursos humanos, materiales y financieros.

Trabajar con estándares nacionales e internacionales en la forma de ejercer e informar el uso y destino de los recursos públicos, nos llevará a la meta propuesta en esta línea estratégica.

El informe de Avance de Gestión Financiera que se presenta, es novedoso ya que nos adentramos en la nueva manera de informar sobre las finanzas públicas; no sólo dando cumplimiento a lo enunciado en la Ley General del Contabilidad Gubernamental, sino también observando los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Este modelo, nos permite adoptar las mejores prácticas en el ejercicio de la administración pública y facilita la medición de la eficacia, la economía, la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, en el ejercicio del gasto, el manejo de la inversión pública, la administración de la deuda y el patrimonio del Estado; prácticas contables que nos conducirán a avanzar en el diseño y perfeccionamiento de políticas públicas, y la planeación estratégica.

Además de observar la norma general contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aplicó para la construcción de este documento de información financiera, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental, que ha sido publicada y difundida por nuestro propio órgano, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC), tal como lo son: el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, los Clasificadores por objeto del Gasto, el Manual de Contabilidad Gubernamental, así como los demás lineamientos y reglas específicas.

Instrumentar la armonización contable, nos ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de nuestros ejercicios contables a los de los modelos vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Se ha construido y puesto en marcha el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) al interior de la administración pública, el que como la misma ley lo mandata, está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar las transacciones, transformaciones y eventos que derivados de la actividad económica que modifican la situación patrimonial del Gobierno y de las finanzas públicas.

En los términos establecidos en Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se prepararon para el presente Avance de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2012, siete Estados Financieros y sus notas, generados bajo los criterios de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

Secretaría de Finanzas

Avance de Gestión Financiera del 1o de Enero al 30 de Junio del Ejercicio Fiscal 2012



Con lo anterior queda manifiesto que en el Poder Ejecutivo del Estado no sólo estamos comprometidos con los grandes objetivos de la administración pública que son: la eficiencia del gasto, la transparencia en las operaciones y la rendición de cuentas; sino también, a facilitar la fiscalización de los recursos y la evaluación del desempeño de las actividades con fundamento en indicadores.

FINANZAS PÚBLICAS RESPONSABLES.

Mantener una política responsable de finanzas públicas, para apoyar las acciones de desarrollo en la entidad, es un compromiso del Gobierno del Estado, y para ello hemos instrumentado diversas estrategias y acciones que nos han permitido fortalecer la recaudación:

Política de ingresos públicos

La Reforma Fiscal Hacendaria emprendida en el ejercicio 2008 ha permitido que las participaciones per cápita tengan una relación más estrecha con la actividad económica de las entidades federativas, otorgando verdaderos incentivos para aquellas entidades federativas y municipios que realizan un esfuerzo recaudatorio en sus impuestos y derechos locales.

Bajo esta tesitura trabajamos en un esfuerzo recaudatorio diario de fortalecimiento de los ingresos propios, otorgando apoyos fiscales y facilidades administrativas, ampliando y actualizando nuestro universo de contribuyentes y

modernizando nuestros procesos administrativos para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, para lo cual hemos implementado diversos programas como los siguientes:

I. Tenencia: Impuesto Estatal.

Con el fin de alcanzar el crecimiento económico que requiere nuestra entidad, y aprovechando las atribuciones recaudatorias consignadas en las Leyes Federales, facultándonos a ejercer esta potestad tributaria, la Sexagésima Legislatura del Estado tuvo a bien autorizar que con la derogación de la tenencia federal, ésta se legislara y se convirtiera en impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, exentando de este gravamen a los zacatecanos que posean una unidad con veinte años o más de antigüedad.

Del análisis realizado por la Honorable Legislatura, se llegó a la conclusión por mayoría, de no perder esta figura impositiva que ya se venía gravando en el ámbito federal, y seguir contando con este impuesto, para fortalecer dentro del escaso margen posible, las fuentes de ingreso local, y atender las

crecientes necesidades de gasto público que en obras y servicios demanda la ciudadanía.

Estadística Vehicular.

Al mes de diciembre de 2011 el padrón vehicular del Estado de Zacatecas estaba conformado por 437,083 unidades automotrices, de las cuales solo 249,869 correspondían a años modelos hasta 20 años de antigüedad, por lo que solo el 57% del parque vehicular del Estado contribuirían al pago del Impuesto Sobre tenencia o Uso de Vehículos.

La Legislatura del Estado autorizó apoyar hasta con el 100% en el pago de este impuesto a los propietarios de vehículos inscritos en el padrón vehicular del Estado de Zacatecas.

Este beneficio se contempló en el Artículo Cuarto Transitorio de las Reformas y Adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, publicadas en el Periódico Oficial el día 31 de diciembre de 2011. Para acceder a él se debió cumplir con los requisitos siguientes: El valor de adquisición consignado en factura primordial fuera igual o menor a 200 mil pesos; estar inscritos en el padrón vehicular estatal; estar al corriente o

regularizados en sus obligaciones fiscales estatales y/o impuestos federales coordinados que la entidad recaude y/o administre; y estar al corriente en el pago del Impuesto Predial y en el pago del derecho de agua potable al efectuar su pago de tenencia. La vigencia del beneficio fue del 1° de enero al 31 de marzo del 2012; posteriormente, se decretó la ampliación del periodo de pago al día 31 de julio de 2012, dicha ampliación se publicó en el Periódico Oficial. Este subsidio benefició al 95% de los propietarios de vehículos inscritos en el padrón.

II. Programa de apoyo "SUMAR en beneficio de las familias Zacatecas".

El 2012 ha sido un año de grandes retos y dificultades financieras, acentuados por las condiciones climatológicas que afectaron sensiblemente a nuestro territorio, por lo que se consideró conveniente emitir un programa de apoyo social, por el que se concedió prórroga para el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, dentro del programa "Sumar en Apoyo de las Familias Zacatecas".

Este programa fue aprovechado por 396,804 personas, y que generó una recaudación con un importe de 156.3 millones de pesos:

APOYOS EN MATERIA DE:	IMPORTE	BENEFICIOS OTORGADOS
TENENCIA ESTATAL	123,298,412.00	148,045
IMPUESTO SOBRE ADQ DE BIENES	6,490,249.00	35,987
REVISIÓN OPERATIVA	1,663,308.71	3,571
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	200,015.24	173
SOL. DE REGISTRO DE MATRICULACIÓN	2,924,372.00	2,578
ENVIÓ DE DOCUMENTOS	186,267.67	99
SERVICIOS DE CATASTRO	3,564,733.95	11,659
SERVICIOS DE REG PÚBLICO	8,122,978.55	9,856
REG PEQ CONTRIB	9,823,175.00	182,333
SERVICIOS DE LA COORD GRAL JURIDICA	49,659.00	2,503

Programa de verificación al R.F.C. y Registro Estatal.

Con la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas se han incrementado las

potestades a la entidad en materia de federalismo fiscal, lo que nos permitió mejorar los mecanismos de distribución de las participaciones a favor de nuestra entidad, ya que un mayor esfuerzo tributario mejora los coeficientes de distribución de las participaciones, por lo que se incrementó la base tributaria, así la recaudación relacionada con los contribuyentes denominados “pequeños contribuyentes”.

El Gobierno del Estado continúa apoyando a los “Pequeños Contribuyentes”, el objetivo es lograr que su pago sea oportuno y sin cargas administrativas, se apoya otorgando el pago de una cuota fija bimestral al cumplimiento tributario.

En los el Régimen de Intermedios se dio de alta a dieciocho contribuyentes; en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para el pago del impuesto a la venta final de gasolinas y diesel, uno; en los impuestos estatales de nóminas, al registrarse los planteles educativos privados, se incrementó el padrón en ciento ochenta; y, en el Impuesto al Servicio de Hospedaje fueron tres contribuyentes.

Con el objetivo de facilitar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales y sobre todo de otorgarle certeza jurídica al abrir un negocio o suspender actividades, o

cualquier movimiento al Registro Federal del régimen de Pequeños Contribuyentes, se prestan servicios de recaudación a través de 21 oficinas distribuidas en los principales municipios.

Los servicios otorgados son: servicio de altas, bajas y cambios al registro federal del sector de pequeños contribuyentes. Lo anterior constituye un beneficio directo al contribuyente importante pues ya no tiene que desplazarse desde su municipio de origen hasta la capital del Estado al Servicio de Administración Tributaria. Total de servicios que otorgamos:

TRAMITES AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	NO. DE TRAMITES
INSCRIPCIONES	1,030
APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	40
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES	68
CAMBIO DE DOMICILIO	374
CAMBIO O CORRECCIÓN DE NOMBRE	19
CIERRE DE ESTABLECIMIENTO	15
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	1,336

REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES	269
TOTAL DE TRAMITES	3151

III. Modernización administrativa

En el proceso de modernización de la administración tributaria estatal se han diversificado las opciones de pago, por lo que actualmente se reciben pagos en 63 oficinas recaudadoras; por Internet a través del portal del Gobierno del Estado; en ventanilla bancaria, así como en catorce Kioscos de Servicios.

Se puso en marcha el programa de pago con tarjetas de crédito, con beneficios de doce meses sin intereses para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular, utilizado este instrumento de pago un total de 16,761 contribuyentes, y cuya recaudación ascendió por esta vía a un monto de 47.1 millones de pesos en el periodo que se informa.

El pago vía internet a través del portal del Gobierno del Estado, fue utilizado por 2,330 contribuyentes, captándose por este medio 15.8 millones de pesos.

Kioscos de servicios electrónicos

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del Consejo Promotor de la Vivienda, captados a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aún cuando se trate de días inhábiles.

En los 14 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, de enero a junio de 2012, se recaudaron 20.4 millones de pesos, mediante 143,044 trámites.

KIOSCOS	IMPORTE	MOVIMIENTOS
SORIANA FRESNILLO	943,776.00	10,981
SORIANA CAMINO REAL	3,214,161.00	19,372
WAL MART	5,306,838.00	30,648
MERCADO GLEZ ORTEGA	3,743,873.00	32,784
FRESNILLO GARCÍA		
SALINAS	1,033,471.50	11,540
LORETO	669,762.00	4,522
JALPA	888,801.00	3,124
AURRERA	2,461,412.50	18,784
SOMBRERETE	928,531.00	4,798
TABASCO	480,494.00	1,189
MONTERREY	119,966.00	2,550
DF	48,462.00	683
CONTRALORÍA (SEFIN)	585,374.00	1,822
TIJUANA	10,102.00	247
TOTAL	20,435,024.00	143,044

Dignificación de oficinas administrativas

Elevamos la calidad en la prestación de los Servicios Tributarios con la construcción del edificio anexo a la Secretaría de Finanzas inaugurado el 2 de enero del 2012, como el primer Centro Integral de Servicios, concentrando en un mismo espacio físico todos los servicios que se otorgan al contribuyente.

Equipamos las oficinas recaudadoras con equipo de cómputo nuevo, en Río Grande, Sombrerete, Guadalupe, la Dirección de Tránsito del Estado y en Zacatecas a fin de que el sistema Integral de administración tributaria sea más fluido, al tener equipo con mayor capacidad de memoria, así como mobiliario adecuado para la mejor atención a los contribuyentes.

Difusión de las diferentes obligaciones fiscales y beneficios gubernamentales

Se realizó una amplia difusión de Programa "SUMAR en beneficio de las Familias Zacatecanas", a través anuncios de radio, espectaculares, carteles, periódicos y volantes, así como entrevistas en los medios de comunicación de las autoridades,

para mantener informada a la ciudadanía y tener la posibilidad de alcanzar la meta estimada en la recaudación.

Conductor Responsable

El programa "Conductor Responsable" tiene como principal objetivo mejorar la seguridad pública, incidiendo en la reducción de accidentes, el mejoramiento de la cultura vial y la prevención del delito; surge como una respuesta al reclamo de los contribuyentes cumplidos. Se han verificado 26,465 unidades en 48 municipios, logrando un impacto recaudatorio positivo para las finanzas públicas; se ha otorgado un apoyo al pago de los adeudos en cómodas mensualidades.

IV. Vigilancia de obligaciones fiscales

Dentro de este programa implementamos acciones que coadyuvan tanto en la eficiencia recaudatoria como en el mantenimiento y actualización de los padrones estatales, emitimos con toda oportunidad la vigilancia de los requerimientos de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos, ya que a partir de la reforma al actual Sistema de Participaciones Federales, se premia el esfuerzo recaudatorio estatal, incentivando con mayores participaciones

a las entidades que realicen un esfuerzo mayor para incrementar sus impuestos y derechos estatales.

Fiscalización

Para fortalecer las finanzas públicas estatales, perfeccionamos la labor de fiscalización preservando el estado de derecho del contribuyente; realizando auditorías de calidad con un trato digno, respetuoso y humanitario, concediendo todas las facilidades y estímulos fiscales que le son otorgados por las disposiciones fiscales, dentro de un esquema de transparencia, honestidad y legalidad, con lo anterior se lograron resultados superiores a la media nacional; muestra de ello fue la reciente evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que ubica al Estado de Zacatecas en el octavo lugar a nivel nacional, en aspectos como: cumplimiento en el programa operativo, profesionalización en la fiscalización, rendimiento per cápita, productividad, beneficio costo, transparencia y cero denuncias por actos de corrupción.

Intensificamos el programa integral de combate a la evasión, el cual contempla la verificación de expedición de comprobantes, detección de comprobantes apócrifos y regularización del comercio informal.

Es importante mencionar que, aunque los ingresos que por este concepto se captan tienen su origen en la legislación fiscal federal, el Gobierno del Estado es quien ejerce, a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, las labores de administración y recaudación de los mismos.

Los logros alcanzados por el periodo que se informa se resumen en los puntos siguientes:

1. Recaudación total de \$41'101,107.00, lo que representa un incremento del 183.39 por ciento respecto a lo calendarizado enero junio, superando en este momento la meta anual en un 24.34 por ciento.
2. Disminución de los actos de Fiscalización, privilegiando la calidad contra la cantidad que se ha reflejado en un incremento de la recaudación.
3. Obtención del 90 por ciento de efectividad del total de revisiones.

Calidad en los servicios

Para lograr la calidad en los servicios, trabajamos en la profesionalización del personal; impulsamos programas y proyectos orientados a los servicios de asistencia al contribuyente dando prioridad a las relaciones contribuyente-autoridad fiscal, transparentando y simplificando los trámites y servicios que se otorgan.

Además capacitamos al personal de las recaudaciones de rentas en los temas: administración de la salud y seguridad en el trabajo; prevención de accidentes y combate a incendios y, rutas de evacuación y primeros auxilios; asimismo se dotó a los diferentes centros de trabajo de equipo de seguridad, tales como botiquines, extintores y señalización de seguridad.

Procedimiento administrativo de ejecución

Respecto de la recuperación de créditos fiscales derivados de fiscalización concurrente, multas de control de obligaciones, multas administrativas federales no fiscales, y multas estatales, por el periodo de enero a junio de 2012 se logró la recuperación de 8.0 millones de pesos.

Depuración de Padrones

Este programa tiene como finalidad emitir la vigilancia de obligaciones fiscales sólo a los contribuyentes que tienen establecimientos o negocios.

Al cierre del periodo que se informa los padrones de contribuyentes han quedado de la siguiente manera:

PADRÓN	31 DIC 2011	30 JUN 2012	
	PADRÓN INICIAL	PADRÓN FINAL	DEPURACIÓN
PADRÓN VEHICULAR	517,490	452,351	65,139
RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	85,658	78,751	6,907
RÉGIMEN DE INTERMEDIOS	34,535	21,204	13,331
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	11,240	12,097	0
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	250	287	0
IEPS	173	252	0

Módulo de verificación vehicular

A efecto de brindar certeza jurídica al patrimonio de los zacatecanos cuando adquieren un vehículo, la Secretaría de Finanzas en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, mantienen dos módulos de verificación vehicular; el primero comprueba adeudos de tenencia y derechos de control vehicular; el segundo valida las facturas de los vehículos y determina a través de la consulta en la Plataforma México del Gobierno Federal y en los Archivos de la Procuraduría del Estado, así como con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), que agrupa a las compañías aseguradoras en el país, El robo de vehículos y la especialización que tiene la delincuencia organizada en el doblaje y clonación de

En el periodo de enero a junio de 2012, se verificaron 16 mil 430 unidades, obteniéndose los siguientes resultados:

- 60 vehículos asegurados por contar con reporte de robo y puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en el robo de vehículos.

- 72 vehículos que presentaron documentación apócrifa para acreditar la propiedad, asesorando a los propietarios para que tramitaran ante las instancias correspondientes del documento idóneo para otorgar las placas del Estado de Zacatecas.

V. Registro Público Vehicular

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Registro Público Vehicular, publicada el 1° de septiembre de 2004 y a la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, se pusieron en marcha dos módulos de "Registro Público Vehicular en Zacatecas", uno en la Capital del Estado, otro en el municipio de Fresnillo y pronto estará en funciones el módulo itinerante, que consistente en la verificación física de unidades automotrices e insertarles un Chip de radiofrecuencia y entrega de la constancia de inscripción cuyo trámite es gratuito. A junio del presente año un total de 2,216 zacatecanos que cuentan con su unidad inscrita ante el REPUVE.

A la fecha se han detectado tres unidades con reporte de robo y puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se realizó con el más alto sentido de responsabilidad, considerando la grave situación económica por la que atraviesa nuestra entidad, aunado a la grave sequía que sólo se asemeja a la padecida hace más de siete décadas, según lo confirman estudiosos del tema; es voluntad de este Gobierno asumir compromisos plasmados desde el Plan Estatal de Desarrollo, en el que se definieron cinco ejes rectores a partir de los cuales se alinean las líneas estratégicas, los proyectos y las acciones.

El Poder Ejecutivo en el respaldo de sus funciones atrae casi el 80 % del presupuesto modificado o vigente, del cual el 73.53% es gasto programable y solo el 6.35% corresponde a gasto no programable, reflejo de un grado de planeación importante al momento de realizar la asignación presupuestal.

El gasto programable se distribuye de la siguiente manera:

Al eje Zacatecas Justo se le destinó el 42.96% del presupuesto modificado o vigente, esto refleja el diseño de un Gobierno con sentido social, donde la atención a grupos vulnerables como: jóvenes, mujeres, ancianos y personas con capacidades diferentes se atienden de manera constante y directa.

En orden de importancia el eje Zacatecas Unido alcanza el 16.79%, y entre los ejes Zacatecas Seguro, Zacatecas Moderno y Zacatecas Productivo componen el 13.79% del presupuesto programable vigente o modificado.

A las administraciones municipales se les asignó el 12.11%, el 5.87% a los Organismos Autónomos y entre los Poderes Legislativo y Judicial 2.13%, todos con referencia al total del presupuesto vigente o modificado al 30 de Junio de 2012.

Entendiendo que la presupuestación y el control son procesos complementarios, dado que la primera define objetivos previstos cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución (estrategias y medios); mientras que las características que define el control presupuestario, es la comparación entre la programación y la ejecución; debiéndose realizar de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, esto obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

En este renglón cuidamos particularmente que el ejercicio presupuestal corresponda a la calendarización del presupuesto modificado o vigente, al cierre del primer semestre el momento presupuestal Devengado muestra un avance del 86.6% del presupuesto vigente o modificado, y el momento presupuestal Ejercido refleja un 84.25% del total disponible, situación que refleja orden en el gasto.

El Poder Ejecutivo implementó esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; se realizó un programa bondadoso orientado a servidores públicos que ya alcanzaron

su cuota laboral, bajo el esquema de retiro voluntario el efecto alcanzado fue la baja de 262 plazas con su consecuente disminución de la nómina y el gasto operativo de la administración pública estatal.

En el Manual de Normas y Políticas del Gasto, enmarcamos enfáticamente sobre los controles que se deben implementar las Coordinaciones Administrativas a fin de aplicar los que incidan en la contención de costos de operatividad.

Nos esforzamos en optimizar el parque vehicular existente, implementando programas de concientización entre el personal para utilizar adecuadamente el equipo y maquinaria necesarios para el desempeño de las funciones en cada uno de nuestros ámbitos, con el objeto de no distraer recursos financieros en adquisiciones de bienes muebles.

El tema de educación tiene características particulares, históricamente se manejaba como una cuenta deficitaria, este año por ordenamiento de las disposiciones de la armonización contable, se plantea la necesidad de recurrir a herramientas como la gestión ante la federación para obtener recursos extraordinarios o en el peor de los escenarios recurrir a

créditos bancarios para hacer frente a este compromiso. La Secretaría de Educación y Cultura tiene la tarea de proponer reformas estructurales que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

La inversión para obra pública propuesta en este proyecto de presupuesto, presenta un crecimiento del 56.11% respecto al ejercicio anterior; sin embargo, hay que considerar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados, tanto del empréstito como de fondos federales en apartados como son: desarrollo regional, educación, salud, agua potable, seguridad pública, deporte, cultura, infraestructura en comunicaciones, desarrollo urbano, ecología, ciencia y tecnología.

En deuda pública, se hizo una reingeniería a su estructura con el objeto de obtener remanentes que permitan fortalecer sectores prioritarios, con esta reingeniería se obtendrán ahorros significativos en el corto, mediano y largo plazo, ya que se lograron mejores condiciones tanto en los contratos de créditos bancarios, como en lo relativo al contrato de prestación de servicios denominado "PPS Ciudad Gobierno", el cual se logró dar por terminado y reestructurar dicha inversión bajo mejores condiciones financieras; con las acciones

anteriores el capítulo de Deuda Pública dentro del total del presupuesto vigente o modificado al primer semestre representa el 6.07%.

Las adecuaciones presupuestales efectuadas al primer semestre, incrementan en un 7.71% el presupuesto aprobado, el motivo principal que genera estas ampliaciones y reducciones presupuestales son los recursos federales en el renglón de Transferencias y Subsidios que se asignan como extraordinarios destinados a Educación y Salud; en el siguiente orden de importancia aparece el capítulo 9000 de Deuda Pública, ya que derivado de los recursos que se generan como "premios por cumplimiento" que se refieren a la recuperación de comisiones bancarias temporales al momento de renovar los créditos de corto plazo, es necesario generar ampliaciones presupuestales para dar suficiencia al nuevo pago de las comisiones bancarias temporales; otro rubro que presenta ampliaciones de manera significativa es la Inversión Pública a la que haciendo esfuerzos en restricciones de gasto operativo se le destina a obras para la mejora de los servicios públicos de la ciudadanía.